

TIPOS DE RAZONAMIENTOS

Para poder comprender las diferentes clases de razonamientos de los que se encarga la lógica, en primer lugar es necesario tener en claro algunos atributos que pueden tener las proposiciones. Estas pueden ser:

- **Generales o Universales.** Cuya cantidad se indica con las palabras (cuantificadores) “todo” o “ningún”. Por ejemplo: *todo hombre es mortal*; *Ningún hombre es irracional*.
- **Particulares o Existenciales.** Cuya cantidad se indica con las palabras (cuantificadores) “algún” o “algún ... no”, o directamente mencionando el caso. Por ejemplo: *algunos hombres son filósofos*; *algunos hombres nos son filósofos*; *Sócrates es filósofo*.

Aclarado esto, diremos que algunas afirmaciones (proposiciones) son generales o universales y otras particulares o existenciales (individuales).

BÁSICAMENTE EXISTEN...

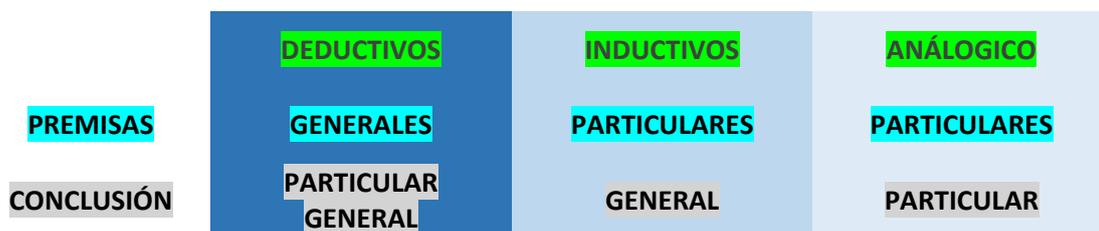


¿CÓMO DISTINGUIRLOS?

(Cuando decimos que un razonamiento “procede” nos referimos al pasaje de premisas a conclusión)

| RAZONAMIENTO | PROCEDEN | EJEMPLO |
|------------------|---|--|
| DEDUCTIVO | de lo general a lo general, o de lo general a lo particular | Todo hombre es mortal, y Sócrates es hombre. Por lo tanto, Sócrates es mortal |
| INDUCTIVO | de lo particular a lo general | Los sistemas políticos observados a lo largo de la historia han mostrado ser inestables; luego, TODOS los sistemas políticos son inestables. |
| ANALÓGICO | de lo particular a lo particular | Si Sócrates y Platón, filósofos griegos y contemporáneos, confiaban en las leyes divinas, entonces Aristóteles, también filósofo griego y contemporáneo de aquellos, confiaría en las leyes divinas. |

EN OTRAS PALABRAS, SEGÚN LA ESTRUCTURA DE RAZONAMIENTO...



¿QUÉ NOS BRINDA CADA TIPO DE RAZONAMIENTO?

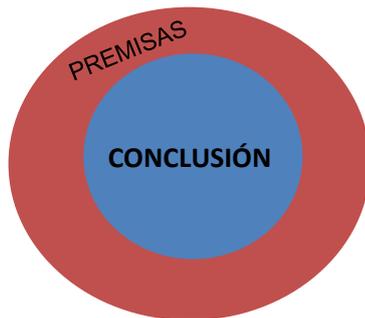
- ✓ **DEDUCTIVOS**: nos brindan **certeza**, es decir, lo que se explicita en la conclusión no tiene margen de error, se “desprende” con carácter necesario (no puede ser de otra manera) de las premisas.
- ✓ **NO DEDUCTIVOS**: nos brindan **probabilidad**.
 - **INDUCTIVOS**: la probabilidad de este tipo de razonamiento se puede cuantificar, es decir, traducir en un número, por lo que la probabilidad se define como el valor que se le asigna a la posibilidad de que un evento ocurra. Por ejemplo, si quiero calcular la probabilidad que tiene alguna de las caras de una moneda de salir al lanzarla una vez, se aplica la sencilla fórmula n/n' , siendo n los casos efectivos y n' los casos posibles; para 1 lanzamiento de una moneda (2 caras, 2 posibilidades), la probabilidad es $\frac{1}{2} = 0,5$, o 50%. La probabilidad es un valor numérico que oscila siempre entre 0 y 1. De modo similar, aunque dependiendo de la complejidad del

caso, se podía calcular la probabilidad de la conclusión en este tipo de razonamiento.

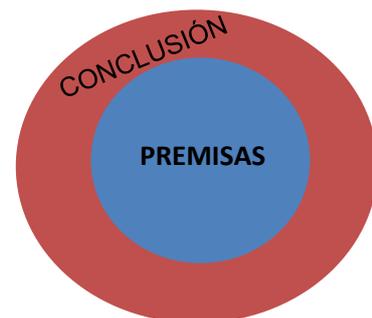
- **ANALÓGICOS:** la probabilidad de este tipo de razonamiento no se puede cuantificar, solo se puede estimar cualitativamente, es decir, se puede decir que es más o menos probables, pero no puede asignarse un número a ese “más” o “menos”.

DE MODO ESQUEMÁTICO... CON CONJUNTOS:

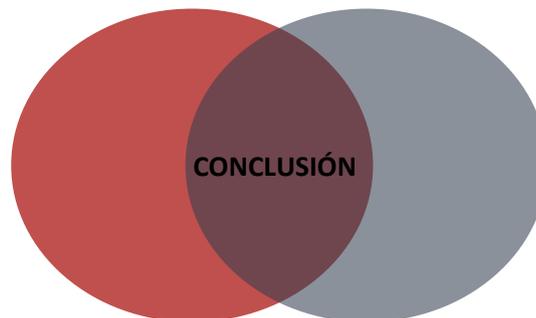
DEDUCTIVOS



INDUCTIVOS



ANALÓGICO



Lo que se infiere de estas imágenes, es lo siguiente:

- **Los razonamientos deductivos** brindan certeza porque su conclusión se encuentra contenida en las premisas, es decir, no aporta información nueva, sino que se explicita algo ya contenido (sabido) por las premisas. Así la conclusión podría ser como máximo del tamaño de las premisas pero nunca más grande. Por eso procede de lo general a lo particular, o de lo general a lo general.
- **Los razonamientos inductivos** brindan probabilidad porque el conjunto de la conclusión “arriesga” información por casos que exceden a los de las premisas (lo hace por “todos los casos”, mientras que las premisas equivalen a “algunos casos”). Así, en la zona anaranjada se asignan propiedades a casos que no han sido probados en las premisas, *todos los sistemas políticos son inestables*, aún los que vendrán o desconocemos (las premisas contienen los casos efectivamente probados). Entonces, queda a la vista que al ser la conclusión más grande que las premisas, este razonamiento procede lo particular a lo general.
- **Los razonamientos analógicos** también brindan probabilidad en base a los atributos que podría tener cierto caso, por lo que su conclusión no deja de ser un “pronóstico” en base a esas propiedades que se comparan. (en el ejemplo propuesto más arriba, más allá de

que es posible verificar a ciencia cierta la conclusión, quien la arriesga lo hace antes de leer a Aristóteles, por eso es un pronóstico para un caso particular (procede así de lo particular a lo particular).